



	RESPUESTA OBSERVACIONES	Código:
		Versión:01
		Página 1 de 4

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBSERVACIÓN PARA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001 DE 2015

OBJETO: Adquisición de colchonetas tipo educación física, para la práctica de la danza, en los Parques Educativos”, que permitan la formación y proyección artística y cultural en el Departamento de Antioquia.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al Proyecto de Pliego de condiciones.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: Espumlandia- Colchones DreamZ

OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p><i>Buenos días,</i></p> <p><i>Como oferente interesado en participar en el proceso de Subasta Inversa No 1 de 2015, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el propósito de presentar las siguientes observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones:</i></p> <p><i>Observación No 1</i></p> <p><i>En el Literal C del Numeral 2.2.1 “Capacidad Jurídica”, están solicitando los siguientes códigos</i></p>	<p>Cordial saludo,</p> <p>El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia da respuesta a las observaciones presentadas por usted de la manera más atenta, así:</p> <p>En relación a la observación N°1, como ya se dijo en respuesta a observación anterior donde el interesado solicita también agregar este código UNSPSC, es preciso indicar que la codificación del bien se enfoca en el objeto contractual definido para el proceso que se adelanta bajo una necesidad clara que pretende suplir la entidad con una utilización definida para los elementos que se buscan adquirir, en tanto que el código “56101508” propuesto por el proponente, no refleja una relación directa ni con el objeto y tampoco con la necesidad, motivo por el cual el código señalado no es de recibo para incluirlo en el presente proceso.</p>



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



UNSPSC: 60131800 Accesorios de música y danza, 49211800 Equipos de clase de educación física y 49221500 Accesorios para Deporte; los anteriores códigos suplen la necesidad de que el futuro contratista tenga experiencia en la venta de Elementos para el Deporte, música y danza puesto que este es el uso final del objeto a contratar, pero no que el proponente tenga experiencia en la venta de colchonetas ya que los elementos del deporte, danza y música podrían estar: balones, pitos, aros, instrumentos musicales, etc.

Muy amablemente solicito a la Entidad que en aras a la pluralidad de los oferentes y al cuidado de los Recursos del Estado se añada el código UNSPSC 56101500 Colchones o Sets para dormir, toda vez que es acorde al objeto a contratar el cual es la Compra de Colchonetas, que si bien es cierto su uso final es para la práctica de deporte y danza y no para dormir, si es de suma importancia que el oferente tenga experiencia en la venta de colchonetas puesto que los materiales que la componen no son los mismos a los de un balón, una flauta, un arco, etc.

Observación No 2

En los estudios previos se ve reflejado el estudio de mercado pero no está el análisis del estudio financiero sobre el estudio de mercado, con el cual definen los indicadores financieros e indicadores de capacidad organizacional que deben cumplir todos los oferentes.

Muy amablemente solicito a la Entidad que publique el estudio Financiero que dio como resultado la exigencia de los Indicadores Financieros e Indicadores de

Observación N°2

Para el proceso de análisis de los indicadores se tomaron empresas del sector que suministran el tipo de producto que se requiere en el presente proceso:

EMPRESA	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
COMERCIAL DEPORTIVAS HERIDA	41%	44%	7.09%	10.35
YUBARTA S.A.S.	26%	36%	29.27%	4.71
ALMACEN BUSTAMANTE S.A.S	24%	33%	28.81%	2.96
UNIVERSITEC DE COLOMBIA	38%	38%	0.25%	308.78
INVERCON ND S.A.S	24%	30%	21.64%	25.08
SIMELC ELECTROMECHANICA SAS	15%	20%	23.00%	8.47
ELITE DEPORTIVA	33%	50%	35.44%	3.43
AMERICANA CORP. S.A.S	12%	18%	31.49%	13.43
PROMEDIO	27%	34%	22%	47.15

Para el índice de razón de cobertura de interés la entidad ha establecido para este indicador como mayor a igual a 1.

Atendiendo a lo anterior en aras de garantizar la participación de proponentes y teniendo en cuenta el tipo de proceso y el sector respectivo, se estableció la capacidad financiera y organizacional para el proceso contractual, tal como se hiciera en el año 2014 cuando se publicó el proceso para suplir la misma necesidad y que fuera declarado desierto.

Observación N°3

Los indicadores financieros del pliego de condiciones se establecen de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 por el cual se define el sistema de compras y contratación pública y valor del índice requerido lo establece el Instituto acorde con revisión de los índices financieros del mercado y las necesidades financieras que debe tener un proponente para responder con las obligaciones a adquirir.

Igualmente los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Capacidad Organizacional para el presente proceso.

Observación No 3

En el numeral 2.2.4 Capacidad Organizacional están solicitando que los indicadores sean los siguientes:

Rentabilidad sobre Activos: Mayor o Igual a 5%.

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o Igual a 10%.

Los anteriores indicadores lo que miden es el rendimiento que han tenido los activos y el patrimonio de la empresa pero no el músculo financiero de la misma, como si lo hacen los indicadores de Índice de Liquidez, Índice de endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses ya que estos últimos revelan si una empresa tiene flujo de caja, cuanto le debe a terceros y lo que le cuesta deberle a los terceros, y de la misma forma saber si cuenta con los recursos suficientes para que realice la entrega de los productos objeto a contratar

En aras de la pluralidad de oferentes solicito a la Entidad que los Indicadores de la capacidad Organizacional sea reducida de la siguiente manera:

Rentabilidad sobre Activos: Mayor o Igual a cero.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o Igual a cero.

Nuestra solicitud no pone en riesgo a la Entidad de que un contrato no se ejecute toda vez que con el Índice de Liquidez, Índice de endeudamiento y Razón de Cobertura de Intereses se demuestra que el proponente está en la capacidad financiera de llevar a cabo un contrato.

cumplen con las exigencias de la ley 80 de 1993 y de la ley 1150 del 2007, acorde con las necesidad que presente el Instituto de Cultura frente a las condiciones establecidas en el proceso de selección, el cual se encuentra basado en estudios de mercado, así como en las exigencias que jurídica, técnica y financieramente exigen dichas normas ajustándonos al ordenamiento jurídica en materia contractual tiene vigencia, en consecuencia cualquier proponente interesado en dicho proceso deberá acreditar los documentos y requisitos en el pliego de condiciones y sus adendas si a ello hubiera lugar para poder participar en el proceso de selección.

De acuerdo con los indicadores dados por el mercado, el Instituto con el fin de buscar más pluralidad de oferentes estableció desde el año 2014 los mismos indicadores para este tipo de proceso.

Los siguientes son los indicadores solicitados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el presente proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.7
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%

Por todo lo anterior no se efectuara modificación al pliego de condiciones con respecto a los indicadores de capacidad organizacional solicitados, ya que los señalados garantizan pluralidad de oferentes en el proceso de contratación que se adelantan.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Agradezco su atención.

Cordialmente,

GLORIA MILENA VILLAMIZAR
ROJAS
Ejecutiva Comercial y Licitaciones
Espumlandia- Colchones DreamZ
Cel. 317 5015849
6154723 Ext. 109

Marzo 05 de 2015



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co